

diversa
COMUNICACIÓN

Emigrad@s
Sin fronteras



NOTI DIVERSA

Día Contra la
Discriminación Racial

Edita: Asociación Emigr@d@s sin Fronteras
Dirección: Víctor TORRES
Coordinación Técnica: Alina BLANCO
Diseño y Maquetación: Diversa Comunicación

21 /03/2019

Día Contra la Discriminación Racial

EN ESTE NÚMERO

Desde Emigrados Sin Fronteras, seguiremos trabajando en la gestión de la diversidad, la lucha contra el racismo, la islamofobia, la desigualdad y exclusión social y la violencia contra las mujeres. De forma conjunta, con todas las instituciones y organizaciones que trabajamos en dicho ámbito, en igualdad de condiciones. Debemos hacer práctico el discurso de la igualdad, la inclusión y la ciudadanía participativa en todas las facetas de la vida diaria. La inmigración aporta desarrollo en las comunidades de acogida tanto en lo económico, como en lo político, social, cultural y religioso, pero también pero también en las comunidades de origen de las personas inmigrantes.

En este sentido, Noti Diversa, es una herramienta comunicativa, en la que esperamos tratar aquellos temas de interés para todas las personas que hacemos parte de colectivos de diferentes y diversos orígenes. **Siendo, hoy 21 de marzo día internacional contra la discriminación racial**, ponemos en circulación este tercer número, en el que se aborda de manera sencilla y reivindicativa esta fecha. En esta edición tenemos un artículo de reflexión y opinión de uno de nuestros colaboradores: el Abogado gallego **Víctor Andrés García Dopico**, que trabaja en asuntos relacionados con las *Administraciones Públicas* y *el Derecho del Trabajo* y casos de *Extranjería e Inmigración*, y además, posee una alta vocación de solidaridad y ayuda con los colectivos vulnerables en los que se encuentran los inmigrantes cuya situación jurídica migratoria está siendo regularizada, y personas con alguna discapacidad.

Nos es muy grato compartir con vosotros y vosotras, la visión de una persona nativa, que ve la migración y la integración desde una perspectiva de empatía y comprensión.

Doris Adriana Abonía Villegas
Presidenta Emigrad@s Sin Fronteras



INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN: LA PERSPECTIVA DESDE EL ANFITRIÓN

por Víctor Andrés García Dopico
Abogado



Han Coincidió en el tiempo dos factores que nos hacen poner el acento en el fenómeno migratorio. Por un lado, late el resultado alcanzado por la ultraderecha representada por el partido político VOX en las elecciones andaluzas, mientras por otro se observa cómo un continuo goteo de españoles, sobre todo joven, que emigra a otros países europeos por la falta de oportunidades aquí o porque en el resto de Europa determinados títulos (doctorados, másteres, etc.) son mucho más valorados por las empresas que lo que lo son aquí (entre otros motivos, porque fuera no se los dan a ningún político si no acuden a clase). Precisamente quien suscribe, el día antes de haber redactado esta colaboración, estuvo un buen rato charlando por teléfono con un amigo que se vio obligado a abandonar Galicia para marcharse a Alemania, donde ahora mismo trabaja en el servicio postal pese al poco tiempo que lleva allí. Desde una perspectiva personal, a modo de acto de contrición, debe ser valorada la integración de los inmigrantes desde la perspectiva de cómo se les recibe aquí y de la forma en que se les valora, dejando a un lado ciertos estereotipos que, en realidad, pueden ser reinterpretados de forma inclusiva y no excluyente. Lo dice quien cuenta entre sus mejores amigos a un chileno y a un argentino.

Consideramos que la perspectiva que debe ser utilizada para abordar el fenómeno migratorio debe ser simétrica. Desde una óptica de reminiscencia del pasado que continúa en el presente, el pueblo español se configura como básicamente emigrante en época de dificultades. Yo pertenezco al pueblo gallego, quien hasta ahora ha sido el que más emigrantes ha generado a nivel mundial. Hay más gallegos fuera que en Galicia y la tendencia continúa in creciendo porque hay mucha gente joven que abandona la tierra para emprender la aventura emigrante. A partir de la década de los 50 y 60 del siglo pasado se aunaron extremeños, andaluces y castellanos de ambas Castillas en gran medida. Y este fenómeno continúa hoy en día, razón que debe



empujarnos a abandonar la hipocresía de combatir al inmigrante cuando somos un pueblo de emigrantes.

Algunos mayores rememoran cuándo ellos han abandonado la tierra y se marcharon a Suiza o a Alemania. Dicen que se llevaban un contrato bajo el brazo y que lo hacían con unas condiciones. Evidentemente, el fenómeno migratorio debe supeditarse a unas reglas básicas de ordenación, apoyadas éstas en que el país de destino pueda contar con la habilitación de los servicios necesarios para poder recibirlos y prestarles la atención necesaria. En caso de avalanchas, se produce un lógico colapso y ni los de fuera ni los de dentro cuentan con esas prestaciones adecuadamente organizadas (v. gr. sanidad, servicios sociales, transporte, educación, alojamientos, etc.). Ahora bien, regular y ordenar la migración no debe ser confundido con impedir o dificultar.

A este respecto, se queja un sector de la población de que el inmigrante que llega aquí se encuentra automáticamente con una serie de servicios, como la asistencia sanitaria, mientras que los de aquí no contamos con ella. En este punto conviene realizar dos consideraciones: la primera, nadie proporciona asistencia sanitaria ni prestaciones ni subsidios si no hay una norma que así lo disponga o si no existe un Tratado internacional en el que alguien ha decidido en su día que España sea parte sin haber introducido enmiendas en esos puntos. En segundo término, no debemos poner el prisma en los derechos con los que cuenta quien llega, sino en los que se restringen a quienes estamos aquí. El deshabilitar las tarjetas sanitarias de los desempleados sin prestación ni subsidio fue una decisión política de unas personas muy concretas a las que debemos preguntarles por qué lo hicieron y qué pretendieron con eso. Y como éste, podríamos dar más ejemplos de fustigamiento al de dentro para que sea éste quien cargue contra los de fuera porque ellos cuentan con asistencia sanitaria mientras el de dentro se ha quedado sin médico de cabecera. Polémica fue aquella Sentencia del Tribunal Constitucional que dijo que al inmigrante le había que proporcionar asistencia sanitaria. Y el núcleo de la discordia vino que por qué el Tribunal

Constitucional no decía lo mismo acerca de los de aquí. Pues sencillamente no lo decía porque en ese recurso se le había preguntado por los de fuera y no por los de dentro. Prueben a preguntarle por los de dentro y verán cómo el resultado es el mismo.

Sentado esto, cabe ahora abordar los recelos que suscita una persona que proviene de fuera. En ese aspecto, posiblemente los mismos que los de aquí. Mi experiencia personal aflora resultados muy positivos. Cuando con 18 años recién cumplidos hube abandonado mi pueblo y me hube trasladado a Santiago de Compostela para emprender mi aventura universitaria y cursar Derecho allí, me tocó de compañero de habitación a un chico magnífico, llamado Jorge Francisco, oriundo de Buenos Aires y que trabajaba en una pizzería. Las condiciones con las que él venía eran muy distintas a aquéllas con las que vienen la mayoría de los inmigrantes de ahora: Argentina era un país más o menos próspero hace 20 años y descendía de padres gallegos. Pero eso no le quitaba el mérito de haber venido de fuera y, de hecho, con él compartí grandes momentos y aprendí muchas cosas sobre su país. Me dio una tarjeta postal que aún conservo (y de hecho, aún hace poco se la mostré con orgullo a mi amigo argentino) en la que se ve, una vista de la Avenida 9 de Julio con el Obelisco y, al fondo, se observa fugazmente la costa de Uruguay tras el Mar de la Plata. Desde entonces tengo el sueño de visitar ese sitio. En aquellos instantes no existían los teléfonos móviles ni el WhatsApp, ni Facebook ni el correo electrónico, así que al bueno de Jorge Francisco le perdí la vista el curso siguiente.

En mi segundo curso académico en la Universidad, me tocó de compañero un chico de Ferrol, es decir, de a pocos kilómetros de mi pueblo. En una ocasión en la que hube interceptado sobre su mesa una ficha de las que teníamos que presentarle en cada asignatura con nuestros datos personales y académicos, pude comprobar que, para más ironía, su domicilio se ubicaba en una calle a la derecha de la carretera por la que entraba yo desde mi pueblo a Ferrol, con lo que apenas nos separaban 15 kilómetros. Hubo semanas en las que ni nos saludábamos y aquello terminó mal para mí: ni nos hemos despedido al terminar el curso ni nos hemos dado la mano para desearnos suerte. Yo incluso me cambié de pensión porque no soportaba compartir habitación con aquel individuo y pienso que él sentía lo mismo sobre mí. Háblenme a mí de integración e inmigrantes. Gracias a eso, en lo que me ha quedado de carrera no he vuelto a compartir habitación con nadie.

En el plano profesional, en el marco de mi ejercicio como abogado, me he encontrado grandes satisfacciones y enormes fiascos tanto con gente de aquí como con los de fuera. De la misma forma que fue un gran éxito conseguir la absolución para un empresario acusado de enviar facturas falsas a la Xunta de Galicia, también fue para mí uno de mis hitos profesionales haber sacado a un chileno de prisión, quien aún hoy en día me da las gracias. En el otro lado, la mayor decepción profesional la llevé con un alemán (es decir, alguien de aquí, un europeo) que, a día de hoy, aún no es capaz de reconocer que logré también sacarlo de prisión (que aprenda de los chilenos) y fue una cántabra quien ni tan siquiera reconoció mi esfuerzo tras

haberle ganado un juicio en Santander que la parte contraria recurrió y ganó en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y ella no es inmigrante, al igual que un cliente gallego que me mintió sobre su accidente de trabajo, y así salieron todos los juicios que tuve con él (ni tan siquiera le reconocieron el despido como improcedente). Tan agradecido fue un chico argentino por haber evitado que fuese condenada una amiga suya a indemnizar por un accidente de tráfico que había causado él con el vehículo de esa amiga, como desagradecida fue aquella chica de aquí a la que conseguí que a la parte contraria la condenasen a 21 meses de prisión y a otros nueve meses más de prisión por sendos delitos cometidos frente a ella.

Por otro lado, se pergeñan estigmas sobre los inmigrantes, a los que se les califica de inadaptados o no integrados, y de delincuentes.

Respecto a los primeros calificativos no debemos olvidar que el más inadaptado soy yo cuando me meto por primera vez en el metro de Londres y me tienen que explicar que allí hay una norma que dice que, en las escaleras mecánicas, debo posicionarme a la derecha y dejar el lado izquierdo para que los que llevan prisa pasen libremente. También soy un inadaptado cuando en París pretendo cenar a las 9 de la noche y no quedan apenas sitios donde hacerlo, o cuando en el metro de Oporto no saco el billete para la zona a la que debo ir, sino que me equivoco y lo obtengo para otra. Es lógico; vengo de fuera y debo adaptarme a unas reglas distintas de juego que, en tanto no domine, quebrantaré o infringiré. Aquí si hablo a medio metro de otra persona, no ocurre nada: en los países escandinavos sí ocurre, ya que se sienten incómodos, y en tanto no lo sepamos, les parecerá mal. También nos parecerá mal aquí que un varón le dé un beso a otro en la mejilla, pero hay países en los que es elemental norma de cortesía. Cada pueblo tiene sus costumbres, como es lógico, y sus reglas, claro está.

También soy un inadaptado cuando cruzo el semáforo en rojo porque en mi pueblo no hay semáforos o cuando acorto en un cruce y atravieso la calle a tres metros del paso de peatones, como hice varias veces en la Plaza de Vigo, en Santiago de Compostela (a no ser que hubiese un policía regulando el tráfico), hasta que me fui civilizando y comprendiendo cómo iba la ciudad. O que en Santiago de Compostela, a diferencia de lo que ocurría en Ferrol, no hay que decirle al conductor el destino porque el billete tiene un precio único independientemente del trayecto que se haga. Pero estas inadaptaciones me las voy encontrando a lo largo de mi carrera profesional fruto de mis múltiples viajes dentro de España. En Ayamonte, por ejemplo, tengo que llevar mi propia toga porque en el Juzgado no las hay. En Madrid el trámite de conciliación en un juicio laboral se hace en la sala de vistas (al igual que en Gijón), mientras que en Bilbao, en Santander, en A Coruña, en Santiago de Compostela, en Vigo y en Oviedo se hacen en la oficina judicial; yo quedé de pardillo cuando en Gijón y Madrid fui a hacer ese trámite en la oficina ante los funcionarios: en Ferrol ya no me pasó porque sabía que se hacía también en sala. En Córdoba, antes de subir al tren hay unos controles de billete distintos a los que yo estaba acostumbrado y la primera vez que fui allí me tuvieron que llamar la atención. No hablemos ya de cuándo en Huelva me

equivocué de edificio, pero pude llegar bien a tiempo a mi juicio porque iba con retraso (yo no sabía que la sala de vistas la tenían en otro emplazamiento a 600 metros), ni tampoco rememoremos aquella vez que en Correos me puse a guardar fila en Ávila sin saber que había que sacar número. Menudas inadaptaciones las mías. Apliquen las similitudes entre éstas y algunas que observamos en inmigrantes. A todo esto, veamos una inadaptación global común a todos los españoles: cuando llegamos a la taquilla del autobús o del tren, siempre decimos "Hola, a (destino); gracias" y, si tenemos tiempo, añadimos un "hasta luego" o un "adiós". Un latino siempre dice "Hola, buen día/buenas tardes; ¿me podría dar un billete a (destino)"; "Muchas gracias; que tenga un buen día". ¿Quiénes son más educados y corteses? ¿Quiénes somos los maleducados o menos educados, si se prefiere la expresión?

Vaya el lector de visita a un determinado país sudamericano cuyo nombre no recuerdo y, tan pronto salga del aeropuerto, súbase a un autobús para viajar al centro de su capital e ir a su hotel o a su destino. Si el lector es varón y no conoce las costumbres del país, tan pronto suba, se sentará en un sitio libre, como parece lógico. Bueno, pues sepan que en ese país la costumbre es que los varones viajamos siempre de pie, aunque todos los asientos vayan libres. Si tomamos asiento, el conductor nos mirará mal o nos llamará la atención. Como yo conozco la regla, no me sentaré, pero,... ¿y si no la conozco? ¿Merezco por eso un reproche más allá de una inquieta mirada o un "por favor, caballero, deje los asientos libres para las señoras, que ustedes los varones tienen que viajar de pie?". ¿Me merezco un desprecio tal como "vuélvete a tu país"? Como los lugareños son buena gente y no van a actuar así, pueden sentarse tranquilamente en el autobús hasta que les pidan que se levanten. No es "inadaptación", sino "desconocimiento".

Ni tampoco debemos decir lo de supuestos guetos o concentraciones de inmigrantes en un lugar, a la vez que se entiende que eso conlleve falta de integración. En ningún lugar del mundo se consideró un gueto la Casa de Galicia que todos los gallegos emigrantes en un sitio crearon para rememorar su añorada tierra y de la cual se encuentran lejos. Tampoco, es un gueto que en un local se reúnan los oriundos de un país para hablar de cosas que atañen exclusivamente a su tierra y que a los demás poco nos importan, o que celebren sus festividades locales. ¿Acaso los emigrantes españoles no conmemoran el día de Navidad aunque estén en países donde esa festividad no existe, como China o Japón, sin que nadie les critique.

Y en lo relativo a la delincuencia, recuerden la España de los años 70 y los 80, en la que había más inseguridad ciudadana y apenas existía el fenómeno migratorio. Los grandes delincuentes (El Nani, El Vaquilla, El Torete, etc.) no venían de fuera ni tampoco son latinos grandes narcotraficantes como Sito Miñanco, los Charlines, Laureano Oubiña y otros más. Ahora, se magnifica el que le hayan tirado objetos a un autobús de un equipo en la final Boca-Rivers, razón por la que hubo que traerla a Madrid. Si hay algo que reprochar, restríguenle a los políticos argentinos el que no se obligue que todos los autocares cuenten con doble luna, como los de aquí, pero no la violencia. Recordemos que en una ocasión también apedrearon a un

autocar del Celta de Vigo en A Coruña cuando iba a jugar un partido frente al Deportivo, y no nos olvidemos de que un grupo de aficionados del Deportivo, a la altura de Vilagarcía de Arousa, destrozaron el mobiliario de un tren en el que viajaban a Vigo para ver el partido entre su equipo y el Celta. Y en ninguno de esos episodios había inmigrantes, como tampoco los hay las noches de marcha universitaria en Santiago de Compostela cuando la calle se llena de estudiantes que arman jaleo hasta las tantas de la madrugada.

Por otro lado, y engarzado con lo de la supuesta inadaptación, nos encontramos con inmigrantes que cometen hechos delictivos sin saber que lo son, como es el caso de algunos d aquí: esto ocurre no porque seamos una sociedad criminal, sino porque tenemos un Código penal que sanciona como delitos algunos hechos que son tonterías o que debieran ser constitutivos de una multa. No nos referimos a peleas, lesiones, tráfico de drogas o robos, que en todas partes son delito, sino a conducir un vehículo sin permiso de conducir (que aquí antes tampoco era delito, sino que suponía una multa), a falsedades en documento oficial (en una ocasión tuve que defender a una chica que había falsificado la firma de su casero en un documento para presentar para una ayuda pública, sin que ella supiese que eso podía suponer un delito), quebrantamientos de orden de alejamiento (muchas veces no se conoce el alcance penal de ese hecho y se ignoran las consecuencias), o impago de pensión de alimentos durante dos meses consecutivos. En definitiva, se trata de hechos que, aunque incrementen artificiosamente la tasa de criminalidad del país, no suponen una mayor inquietud o inseguridad para el ciudadano. Lo que sí supone desasosiego son conductas como obtener títulos universitarios sin haber acudido a clase, desfaltar bancos, corrupción, cohecho, cobro de comisiones ilegales, etc., en los que no hay inmigrantes salvo que consideremos como tal a Urdangarín por eso de que ha residido en Suiza o a la infanta Cristina por haber nacido fuera de España y pese a que haya resultado absuelta.

En definitiva, como consecuencia de las reflexiones anteriores, entendemos que, quizás desde el prisma del anfitrión y mirando lo que ocurre dentro de nuestro propio país, podríamos entender determinados factores del fenómeno migratorio y plantearnos un menor rechazo a quien viene de fuera. Lo que creemos que está demostrado es que no son tan grandes los inconvenientes que a priori se pueden vislumbrar, sino que, con un mínimo de empatía y comprensión, aderezado con una buena dosis de memoria y de autoconocimiento, podremos acoger perfectamente al que viene de fuera. ☹